

DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

C E R T I F I C A: Que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de junio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica en relación con el asunto de referencia:

“ 17.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.

17.2- CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD

17.2.2.- Contratación de suministro de bebidas calientes a través de máquina automática expendedora: Licitación

La Mesa del Parlamento en reunión de fecha 15 de abril de 2021, acordó iniciar un nuevo expediente encaminado a la contratación de suministro de bebidas calientes a través de máquina automática expendedora.

En cuanto a la necesidad e idoneidad del contrato, contemplada en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con el artículo 73.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el Parlamento de Canarias es necesario contar con el suministro de bebidas calientes a través de máquina automática expendedora, para su uso durante la celebración de reuniones y sesiones de la Cámara toda vez que el Parlamento no cuenta con dicho suministro.

La contratación a realizar se califica como contrato de suministro de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), que define “*Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.*”

El procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto simplificado sumario, mediante tramitación ordinaria, conforme lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, que lo permite “*en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros*”.

El valor estimado del contrato sin incluir IGIC, asciende a la cantidad de 48.034,94 euros, mientras que el presupuesto base de licitación, incluido IGIC, asciende a la cantidad de 24.800,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto de licitación: 20.000 unidades*0,60 euros= 24.000,00 euros

En concepto de IGIC (3%): 20.000 unidades*0.02 euros=800,00 euros

Total presupuesto base de licitación=24.800,00 euros

Para su cálculo, se ha tenido en cuenta el número de consumiciones de los años anteriores; incrementando su cantidad, al haber aumentado, asimismo, la actividad en el Parlamento de Canarias.

El órgano de contratación que actúa en nombre del Parlamento de Canarias, es la Mesa del Parlamento

Ha sido fiscalizado favorable por la Intervención del Parlamento de

Código Seguro De Verificación	8XqRjxJnNUR0BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/06/2021 13:51:25
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/06/2021 11:22:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/8XqRjxJnNUR0BmhCacfwlQ==		



Canarias, con fecha 9 de junio de 2021.

La Mesa del Parlamento de Canarias, visto el informe del Servicio de Contratación y Seguridad y el informe favorable de la Intervención, acuerda:

1º.- Aprobar el presupuesto de licitación que incluye el Impuesto General Indirecto que asciende veinticuatro mil ochocientos euros, IGIC incluido, para dos años.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir en la presente contratación.

3º.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

4º.- Publicar la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en la Sede del Parlamento, a diez de junio de dos mil veintiuno".

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gustavo A. Matos Expósito

Código Seguro De Verificación	8XqRjxJnNUR0BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	11/06/2021 13:51:25
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	11/06/2021 11:22:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/8XqRjxJnNUR0BmhCacfwlQ==		

